

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La Entidad inició operaciones el 12 de marzo de 1970 como Centro de Trabajo Juvenil, entidad autónoma y de carácter privado. El 2 de octubre de 1973 se fundó el primer Patronato de esta Institución, el cual acordó el cambio de denominación a Centros de Integración Juvenil, A.C., (los Centros o CIJ) según escritura 43981 pasada ante la fe del Notario Público 69 del Lic. Carlos Prieto Aceves. El 3 de septiembre de 1982, se clasificó como empresa de participación estatal mayoritaria del Sector Salud, por lo que se encuentra ubicada en los términos del artículo 46 del Capítulo Único del Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con el Apartado I, Título Décimo Primero de la Segunda Parte del Libro Cuarto del Código Civil del Distrito Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

En el acuerdo de sectorización publicado en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1982, Centros de Integración Juvenil, A. C., fue incluido en los organismos sectorizados de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, asimismo se integraron al Patronato Nacional. El 30 de julio de 2002 y con objeto de atender las demandas de la comunidad, se reformaron los estatutos y se reorientaron los objetivos de la Institución, para proporcionar servicios de atención además de la farmacodependencia; de alcohol y tabaco.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Las áreas de CIJ, desarrollaron las actividades de los programas especializados en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, capacitación e investigación científica sobre el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas en México; se suman al trabajo del Gobierno para alcanzar los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

- **Misión:** Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado.
- **Visión:** Otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.
- **Objetivo:** Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

- **Valores:** Bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo.

V. OBJETIVO SOCIAL

La prestación de toda clase de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la población en general. La prevención, tratamiento, rehabilitación y suministros de insumos necesarios a usuarios de drogas legales e ilegales, prioritariamente a aquellos de escasos recursos económicos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

Entre las metas planteadas para el ejercicio 2019, se pueden mencionar las siguientes:

- Implementar intervenciones preventivas, con el propósito de alcanzar una cobertura de 7.3%, en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante, respecto al total de población en esos rangos de edad en donde tiene presencia CIJ.
- Realizar acciones de prevención en la población prioritaria, adolescentes de 12 a 17 años, que den como resultado una cobertura de 15.4%.
- Lograr que el 89.3% de los pacientes que egresan de los servicios hospitalarios sea con mejoría.
- Alcanzar un nivel de ocupación promedio de 89.7% en las Unidades de Hospitalización.
- Conseguir que el 60% de los pacientes que acuden a consulta externa, egresen por mejoría de este servicio.
- Surtir el 79.4% del total de las recetas emitidas en las Unidades de Hospitalización.
- Llevar a cabo 27 cursos de educación continua y un curso de especialización no clínica, maestría y/o doctorado, en materia de adicciones.
- Otorgar las constancias de conclusión de cursos de educación continua y especialización no clínica, maestría y/o doctorado.
- Impartir 55 cursos de capacitación a 1,542 profesionales de la salud.
- Efectuar 18 estudios en investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas de prevención y tratamiento.

Para alcanzar las metas planteadas, se llevaron cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron acciones de prevención, alcanzando una cobertura 11.8%, en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante, respecto al total de población en esos rangos de edad en donde tiene presencia CIJ.
- Se alcanzó una cobertura preventiva de 28.4% en la población prioritaria adolescentes de 12 a 17 años.

- Las unidades de hospitalización registraron un nivel de ocupación promedio de 84.8%, debido a la mayor permanencia de los pacientes en las unidades de hospitalización.
- Egresaron de los servicios de hospitalización un total de 1,495 pacientes, logrando que el 89.5% egresará con mejoría.
- De consulta externa egresaron 21,441 pacientes, el 66.5% de éstos egresó con mejoría de su tratamiento.
- Se surtió el 85.6% de las 11,923 recetas que se emitieron en las Unidades de Hospitalización.
- Se impartieron 24 cursos de educación continua, proporcionando constancia de conclusión de estudios a 342 profesionales de la salud.
- Se realizó 1 curso de especialización no clínica, maestrías y doctorado, otorgándoles la constancia de terminación a los 32 profesionales de la salud inscritos.
- Se impartieron los 55 cursos de capacitación que se programaron a 1,542 profesionales de la salud.
- Se concluyeron los 18 estudios planteados en las líneas de investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las actividades institucionales y programas presupuestarios en los que le fueron asignados los recursos presupuestales a la Entidad, se encuentran alineados al objetivo 5. Reformular el combate a las drogas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024, así como al objetivo prioritario 5 Salud y bienestar, subíndice 5.4 Atención integral en Salud Mental y Adicciones del Programa Sectorial de Salud 2019-2024.